

REGLAMENTO OFICIAL

Promoción Temu + Free Shipping

En la promoción “**Doble acumulación en Temu + Free Shipping**”, los participantes aceptan todas las reglas y/o condiciones de este reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de los organizadores. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con la promoción.

El otorgamiento del premio estará condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este reglamento. El organizador se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución del premio otorgado a aquellos participantes que directa o indirectamente incumpla las normas y condiciones aquí establecidas.

Elegibilidad para participar:

Podrán participar en esta promoción todos los tarjetahabientes que cuenten con una tarjeta de crédito o débito con los programas de Puntos BAC, Membership Rewards, AAdvantage, LifeMiles, Connectmiles, Millas Plus y Amex Blue; de las marcas American Express, Mastercard o Visa emitidas por BAC, que realicen compras en Temu

Vigencia y Plazo:

El plazo de participación es del día 12 al 31 de julio de 2025. Dentro de este participan todas las compras realizadas en Temu.

Forma de participar:

Para el desarrollo de la promoción, la persona que deseé participar deberá dentro del plazo establecido realizar compras en la plataforma de Temu, de acuerdo con lo establecido a continuación:

- Cumplir con la compra mínima según categoría de tarjeta.

- El Tarjetahabiente deberá inscribirse a través de la comunicación que se realice sobre la promoción. Por medio de los siguientes canales:
 - SMS
 - MAIL
 - Redes sociales

La inscripción debe realizarse únicamente una vez.

- Serán considerados participantes, las personas individuales que estén debidamente inscritos.
- Aplica un reintegro por tarjeta.
- Aplica compras acumuladas durante el período de la promoción.
- La promoción consiste en acreditar doble millas, puntos o cashback por cada dólar según la acumulación del programa de lealtad que aplique. Se adjunta detalle de acumulación:

Programa	Acumulación normal por cada dolar	Acumulación promoción por cada dolar	Total a recibir en promoción	Tope acumulación	Compra mínima
AAdvantage Black (Visa, Mastercard, Amex)	1.25 millas	1.25 millas	2.5 millas	3,000 millas	\$120
AAdvantage Platinum y gold (Visa, Mastercard, Amex)	1 milla	1 milla	2 millas	3,000 millas	Platinum \$ 100 Gold \$ 75
Lifemiles y Millas Plus Black (Visa, Mastercard, Amex)	2 millas	2 millas	4 millas	3,000 millas	\$120
Lifemiles y Millas Plus Platinum (Visa, Mastercard, Amex)	1.50 millas	1.50 millas	3 millas	3,000 millas	\$100
Lifemiles y Millas Plus Gold (Visa, Mastercard, Amex)	1.25 millas	1.25 millas	2.5 millas	3,000 millas	\$75
Connectmiles Black y Platinum	1 milla	1 milla	2 millas	3,000 millas	Black \$120 Platinum \$100

Puntos BAC Icon, Membership Rewards The Platinum Card, Black Visa, Black Mastercard	2 puntos	2 puntos	4 puntos	3,000 Puntos	\$120
Puntos BAC Platinum, gold y clasica Visa y Mastercard . Membership Rewards Platinum AMEX	1 Punto	1 Punto	2 Puntos	3,000 Puntos	Platinum \$ 120 Gol y clásica \$75
Debito, Debito BPO y Debito Elite	1 Punto por cada USD 2	1 Punto por cada USD 2	2 Puntos por cada USD 2	3,000 Puntos	Black \$120 Gold y clásica \$75
Amex Blue	3% cashback por el total de compra	3% cashback por el total de compra	6% cashback del total de compra	300 cashback	\$75

Condiciones y restricciones:

- Cliente debe estar inscrito para participar en la promoción.
- El máximo de reintegro por cliente aplica según tabla adjunta.
- Cumplir con compra mínima según categoría de tarjeta.
- Aplica una promoción por tarjeta.
- El reintegro se verá reflejado en el estado de cuenta del cliente y se realizará en un plazo de 30 días hábiles después de terminada la promoción.
- El cliente tendrá hasta un máximo de 90 días para presentar reclamos después de terminada la promoción.

Responsabilidad de los organizadores:

Los organizadores son responsables únicamente por la entrega del beneficio indicado en este reglamento y por la aplicación de este. Sin perjuicio de lo anterior,

expresamente se libera la responsabilidad de los organizadores por: a) Gastos incurridos para participar en la promoción, para hacer efectivo el premio o para disfrutarlo; b) Intervenciones humanas no autorizadas por parte de terceros a los sistemas de cómputo, al sitio de Internet o similares que alteren el desarrollo de la promoción; c) Daños sufridos a la integridad o bienes de los ganadores o de terceros que se occasionen en virtud de esta promoción o durante el disfrute del premio.

Suspensión de la promoción:

Los organizadores se reservan el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de premios en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable de los organizadores. La alteración de documentos e información sobre los ganadores, así como el engaño, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la promoción y las acciones que a juicio de los organizadores sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la promoción o sus organizadores podrán ser perseguidas por los medios previstos en la Ley.

Otras Restricciones:

- *Conflicto de Interés. No podrán participar ni ganar ninguno de los premios, las siguientes personas:*
 - *Colaboradores de BAC, familiares en primera y segunda línea y cónyuges, de las personas detalladas.*

Modificación del reglamento:

El patrocinador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción, así como los intereses de los participantes.

Relación entre las partes:

Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Ningún participante o ganador de la promoción, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente de la compañía organizadora. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evadirse mediante consulta telefónica al número telefónico 2361-0909. El reglamento de la promoción será divulgado por medio de la página web www.baccredomatic.com

La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.